

POSPÍ TAR (ALPANDEIRE)

Perspectiva histórico-filológica de un despoblado andalusí de la Serranía de Ronda

JUAN ANTONIO CHAVARRÍA VARGAS (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

RESUMEN: El presente artículo aborda, desde una perspectiva histórica y filológica, el estudio del despoblado de *Pospítar*, sito en la Serranía de Ronda y perteneciente al hoy término municipal de Alpendeire (Málaga). En cuanto al marco físico y geográfico, se aporta su localización y particular topografía. Se analiza, además, su presencia en las fuentes históricas de la conquista y repoblación cristiana del territorio, para pasar a situar el topónimo en el marco lingüístico adecuado y presentar sus formas gráficas antiguas documentadas. Finalmente, se ofrece un detallado análisis de la forma toponímica *Pospítar* desde su posible etimología y construcción gramatical, en comparación con otras formas léxicas semejantes de origen romance-andalusí y atendiendo especialmente a los aspectos fonéticos y semánticos.

PALABRAS CLAVE: Historia y Filología, lugares despoblados de la Serranía de Ronda, toponimia latino-romance de al-Ándalus, Etimología, Fonética, Semántica y Morfosintaxis.

SUMMARY: From a philological and historical perspective, this article tackles a study on the depopulated settlement of *Pospítar*, a locality in the Serrania de Ronda that today belongs to the municipality of Alpendeire (Malaga province). As regards its physical and geographical setting, we provide the location and specific topography. Also, the article analyses its presence in historical sources of the reconquest and Christian repopulation of the region in order to fit the place name into the correct linguistic context and to present its documented old written forms. Finally, the article offers detailed analysis of the toponymic form of *Pospítar* from its possible etymology and grammatical construction compared with other similar lexical forms of Romance-Andalusi origin, paying particular attention to the phonetic and semantic aspects.

KEY WORDS: History and philology, depopulated places of Serrania de Ronda, Latin-Romance toponymy of al-Andalus, etymology, Semantics and Morphosyntax.

1. MARCO GEOGRÁFICO: LOCALIZACIÓN Y TOPOGRAFÍA

El término municipal de Alpendeire es resultado de la unión de las dependencias territoriales de tres alquerías moriscas de remotos orígenes andalusíes y preandalusíes, incluido el propio lugar de *Pandeire* o Alpendeire. La zona norte correspondía a la antigua dezmería de Audalázar o Güidazara, pequeña población morisca desaparecida y despoblada en 1570. La zona sur del término se corresponde con lo que fue la dezmería o jurisdicción de *Pospítar*



Fig. 1. *Alpandei* (**Pandayri* // *Pandayre*)

o *Pospítara*, el des poblado objeto de nuestro estudio y al que pertenecía, como monte de propios, la actual finca de Las Amarillas. Incluso pagos y cortijos cercanos se siguen denominando hoy *Pospítar*.¹ Ambos des poblados, así como el lugar fortificado de El Castillejo, ya aparecen recogidos por el monumental diccionario decimonónico de don Pascual Madoz en el artículo correspondiente a la villa de *Alpandei*.²

Para conocer su ubicación exacta debemos tomar como referencia el llamado cerro del Castillejo, 500 metros al oeste de *Alpandei* y donde, según Madoz y más tarde Vázquez Otero, existen *restos de un antiguo castillo... cuyo nombre parece haber sido el de Ambereg... en cuyo sitio se dice estuvo antiguamente situada esta villa*.³ Si bien es cierta la existencia en este cerro, como enseguida veremos, de restos arqueológicos de defensa y fortificación, sin embargo, el nombre o topónimo expresado con tal contundencia por Madoz nos resulta, hoy por hoy, desconocido y sumamente enigmático.

El Castillejo de *Alpandei* lo describió con gran precisión y detalle A. Díaz Morant en su recordado trabajo sobre las fortificaciones altomedievales del Havaral de Ronda. Nos dice que, al norte y al oeste, la prominente peña está rodeada de tajos de

¹ TÉLLEZ SÁNCHEZ, 2003, pp. 70-71, 73, 208, donde figura siempre bajo la denominación de *Pospítara*, forma que, como comprobaremos, también recogen las fuentes documentales de los siglos xv-xvi.

² *Ibidem*, p. 249.

³ DÍAZ MORANT, 1998, p. 443; TÉLLEZ SÁNCHEZ, 2003, p. 249.



Fig. 2. Alpanseire, El Castillejo y Pospítar

unos veinte metros de altura media, accesibles sólo por escalada. Esta parte se halla protegida exclusivamente por el barranco. Las vertientes sur y este, por el contrario, son de más fácil acceso y están amuralladas. La muralla está muy destruida, excepto en la zona central, donde parece haber estado la única entrada. El tramo conservado tiene una altura de 2 o 3 m y 1 m de ancho. Debajo de la ladera sur existe una construcción en forma de base de torre cuadrangular, sin vanos y del mismo estilo y técnica que la muralla. Fuera del muro hay oquedades con huellas de asentamiento humano y presencia de cerámica sin tornear, de escasa calidad. El cerro y su hábitat se hallan junto al camino que, saliendo de la calzada Algeciras-Ronda, se dirige hacia el valle del Turón y Ardales, camino donde se han localizado varias villas de época tardorromana.⁴

Pues bien, ligado originalmente, sin duda, a la existencia de este antiguo poblamiento altomedieval, al pie de la tajada cara oeste del Castillejo, se encuentra el vallecillo de Los Huertos, regado por el arroyo homónimo, asiento de lo que fue la desaparecida y pequeña población de Pospítar, donde F. Villaseca Díaz aseguraba que tiempo atrás se mantenía todavía buena parte de sus estructuras y lienzos de muros en óptimo estado de conservación, así como abundante cerámica esparcida por la zona, con muestras de la de tipo califal con pintorescos vidriados.⁵

⁴ DÍAZ MORANT, 1998, p. 443.

⁵ VILLASECA DÍAZ, s/f, p. 234.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Para Cabrillana Ciézar, el lugar de Pospítar debió de ser una pobre aldea, habitada exclusivamente por cabreros y pastores, ya que carece de tierra de cereal; pero, sin embargo, gozaría de cierta riqueza agrícola, añadimos nosotros, puesto que se hallaba asentada en las inmediaciones de las fértiles veguillas del arroyo de Los Huertos. Una relación de impuestos cobrados a los mudéjares de la Serranía en 1489 sobre ganados, cereales, seda, yuntas y frutas, ofrece para Pospítar conclusiones esclarecedoras, puesto que tributaba exclusivamente sobre los derechos de los ganados (2511 mrs.) y la venta de la fruta (172,5 mrs.),⁶ probablemente las dos actividades económicas más importantes de esta pequeña población; lugar, pues, de pastores y pequeños ganaderos que contaba con cierta riqueza frutícola por su ubicación en torno al reiterado vallecillo del arroyo de Los Huertos.

Los abusos de los cristianos contra los mudéjares empezaron pronto, y sabemos que un tal Fernando de Sosa usurpó al alguacil de nuestra alquería veinte fanegas de tierra.⁷ En 1570, tras el fin de la rebelión morisca en la comarca, Pospítar no volvió a poblarse y tanto sus tierras, como su anejo de Las Amarillas, fueron acaparadas por D. Rodrigo de Ahumada, regidor de Ronda, persona muy influyente, y por el bachiller Medina, beneficiado de Alpandeire.⁸

Según el empadronamiento del obispado de Málaga del año 1492, en tierra y término de Ronda, la alquería de *Pospitira* contaba con 33 vecinos (lo que corresponde aproximadamente a unas 30-33 casas), cifra idéntica a la asignada a un, a la sazón, semidespoblado Algatocón y algo inferior a la de otro actual despoblado como es Moclón (*Motrón* en la fuente escrita), con 35 vecinos (CENSO 1492). Estas 33 vecindades u *ombres* sujetos a tributación se mantenía en 1497, según el recuento de la instrucción del repartimiento de la *farda* para la defensa y salvaguarda de la costa del reino de Granada (INSTRUCCIÓN 1497).

En la relación de recaudación de 1503 a *Pospitara* (así mencionada ahora) se le repartirá la cantidad de 164 pesantes y 7 dineros por los robos y daños sufridos como consecuencia del alzamiento mudéjar de Sierra Bermeja (RELACIÓN DE RECAUDACIÓN 1503). Por lo demás, en la contribución que le correspondió para el servicio con que los reyes pidieron ser socorridos en el año 1504, *Pospitira* aportó la cantidad de 42 pesantes y 7 dineros y medio, al igual que su vecino Atajate, cantidad, en verdad, muy alejada de

⁶ ACIÉN ALMANSA, 1979, I, p. 100.

⁷ *Ibidem*, p. 332, n. 96.

⁸ CABRILLANA CIÉZAR, 1989-1990, pp. 257-258; CABRILLANA CIÉZAR, 1993, pp. 210-211.



Fig. 3. El Castillejo de Alpendeire

las centenarias aportaciones que realizaron las poblaciones más importantes de la Serranía (RELACIÓN DE SERVICIO 1504).

En lo religioso, según la erección parroquial de la diócesis malacitana del año 1505, *Pospitara* era simple anejo de la iglesia parroquial de Santa María de Atajate, junto a otros lugares igualmente dependientes de Atajate como *Guirajara* (Audalázar-Güidazara), *Pandeire* (Alpendeire), *Ximena* (Jimera de Líbar) y Cortes (ERECCIÓN PARROQUIAL 1505). Años más tarde, la situación se mantiene inalterada tras la reformatión parroquial efectuada en 1510 (REFORMACIÓN PARROQUIAL 1510).

3. MARCO LINGÜÍSTICO Y FORMAS GRÁFICAS ANTIGUAS DOCUMENTADAS

Nuestro topónimo debe adscribirse, por su origen etimológico, al sustrato latino-romance preislámico de la serranía rondeña, al igual que ocurre con otros topónimos mayores recientemente estudiados por nosotros (*Alpendeire*, *Cortes*, *Jimera*, *Parauta*, *Montejaque*, *Jubrique*, más híbridos como *Montecorto* y *Guadiaro*) y con



Fig. 4. Emplazamiento de Pospítar

algunos otros correspondientes a viejos despoblados moriscos (como el caso que tratamos y también *Rotillas*, *Chúcar* o quizás *Monarda*).⁹ A veces, incluso, presentan ya rasgos propios o característicos de esa especie de protorromance germinal del siglo VIII (cfr. *Pandeyri/Pandeyre* = *Alpandeyre*). Pero, naturalmente, el impacto en el proceso de recepción y adaptación por parte del superestrato lingüístico árabe implicará importantes alteraciones formales o fonéticas en las voces geográficas objeto de transmisión. Para Pospítar, su origen latino-románico viene avalado además por los testimonios arqueológicos del entorno, que nos permiten suponer una ocupación en tiempos de la latinidad tardía, esto es, en el periodo hispanogodo previo a la llegada del Islam. Nos referimos concretamente a los hallazgos realizados en las cuevas de Los Huertos y, quizás, como sugiere Díaz Morant, a los orígenes primeros del poblado fortificado del Castillejo de Alpandeyre.¹⁰

El topónimo que daba nombre a nuestra alquería no aparece recogido en las primeras relaciones o listados de poblaciones del Havaral rondeño aportadas por los principales

⁹ MARTÍNEZ ENAMORADO y CHAVARRÍA VARGAS, 2010: vid. las entradas correspondientes a dichos topónimos mayores. Para *Pospítar*: pp. 34-35, 41, 48, 66-68, 70.

¹⁰ DÍAZ MORANT, 1998, pp. 441, 443.



Fig. 5. Los Huertos o Vallecillo de Los Huertos, donde se emplazaba la alquería de Pospítar

cronistas de la conquista y repoblación cristiana de esta demarcación; es decir, en Bernáldez, en Pulgar, en Alonso de Palencia, en el Marqués de Cádiz o en el más tardío Mármol Carvajal. Conocemos, por tanto, los primeros testimonios de su existencia a través de la documentación castellana de los años finales del siglo xv y principios del xvi.

Así nos consta como *Pospitra* en el empadronamiento del obispado de Málaga de 1492 (CENSO 1492), en el padrón de la farda para la guarda de la costa del reino de Granada del año 1497 (INSTRUCCIÓN 1497), en relaciones de cuentas de moros instruidas por el Bachiller Serrano (RESIDENCIA 1500), o en algunos repartos dinerarios para socorrer a la Corona, como el correspondiente al año 1504 (RELACIÓN DE SERVICIO 1504). Esta forma *Pospitra*, con segura tonicidad sobre la sílaba */-pi-/* y que desde luego se halla muy próxima a la que consideraremos su construcción original etimológica, parece ser dicción romance o arromanzada, evidentemente poco arabófona en sentido estricto. No sólo por la doble presencia del fonema */p/*, que sin ninguna duda los musulmanes andalusíes habían aprendido a pronunciar, sino más bien por la conservación del grupo consonántico interior */-tr-/*, que resulta completamente ajeno a la estructura fonética de la lengua árabe y que, por lo demás, no presenta huella alguna de una presumible arabización o adaptación a la fonética normativa árabe. Podría tratarse, pues, de una forma dialectal andalusí adaptada a los hábitos articulatorios romances.



Fig. 6. Perspectiva de Alpanseire desde el camino que domina El Castillejo y Pospítar

La segunda forma gráfica atestiguada, *Pospítara*, que se halla tanto en la erección parroquial de 1505 y su reformación de 1510, así como en una relación de recaudación del año 1503, acusa ya la impronta lingüística de su presumible adaptación arabófona.¹¹ Seguramente tendría tonicidad esdrújula y presenta vocal epentética de transición /a/ para salvar la dificultad de articulación del grupo consonántico /-tr-/. Es solución habitual que permite acoplar los romancismos a la fonética peculiar árabe, lengua en la que no existen los grupos iniciales de sílabas constituidos por consonante + r. Algunos latinismos y numerosos topónimos preislámicos de la España musulmana acusan también este proceso de adaptación.¹²

De esta última, con pérdida de la vocal final y convertida consecuentemente en voz paroxítona en *-ar*, sale *Pospítar*, que conservará la tonicidad original sobre la vocal /i/ y que será ya la forma generalizada en el *Libro de apeo y repartimiento* (LAR) de Alpanseire.

¹¹ Vid.: RELACIÓN DE RECAUDACIÓN 1503; ERECCIÓN PARROQUIAL 1505; REFORMACION PARROQUIAL 1510.

¹² Entre los muchos ejemplos que pudieran citarse al respecto, nos limitaremos a mencionar el conocido topónimo malagueño *Santo Pítar* < ár. Šant Bīṭar < **Sanctu Pētru**, al hidrónimo levantino *Júcar* < ár. Šuqar < antiguo **Sucro** y el romancismo andalusí *magaro* ‘cebolla albarrana’ < lat. **macru**. Otros ejemplos específicamente malagueños en CHAVARRÍA VARGAS, 1997, p. 207.

Y es justamente también la que perdurará hasta hoy, junto a otras variantes más o menos deformadas, para nombrar los pagos y fincas existentes en el entorno del antiguo despoblado.

4. ANÁLISIS DEL TOPÓNIMO

Consideramos que en este topónimo de origen románico, pero arabizado en su forma, entran dos componentes: un primer elemento de carácter gramatical con sentido espacial o local y un segundo constituyente de significado léxico o apelativo. La suma de ambos, en una característica construcción latina de preposición + nombre en caso acusativo, originó una formación lexicalizada que se terminó por aplicar con función denominativa toponímica.

- 1) Este primer elemento de carácter gramatical sería, a nuestro juicio, la preposición latina de acusativo **pōst**, con sentido local o espacial, esto es, con indicación de referencia locativa, y cuyo significado nos remite a una noción espacial muy determinada como es la de ‘detrás de’, ‘tras de’, ‘al otro lado de’. Su uso documentado en fuentes latinas clásicas y tardías es abundante, a veces con expresión de localizaciones muy precisas tanto en el marco urbano como en el ámbito natural. Así en diversos autores clásicos, sin necesidad de agotar los testimonios al respecto: **post urbem** ‘detrás de la ciudad’; **post montem** ‘detrás del monte’; **post altaria** ‘detrás de los altares’; **post carecta** ‘detrás de los cañizales’; **post nostra castra** ‘detrás de nuestro campamento’; **post collem** ‘al otro lado de la colina’.¹³ Dicho elemento, que constituye un segmento átono, aparecerá lexicalizado de alguna forma al unirse al segundo componente que le sigue para conformar la construcción toponímica que nos ocupa. Por otra parte, la reducción o apócope de **post** a **pos(t)**, por pérdida de la consonante final, no presentaría problema alguno, ya que es fenómeno latino-vulgar profusamente atestiguado en palabras monosílabas accesorias: así, entre otros muchos casos: *pos fata* en Pompeya, *posquam*, *pos Idus*, etc (cfr. esp. *pues*; port. y prov. *pos*).¹⁴

¹³ GAFFIOT, 1934, p. 1206; BLÁNQUEZ FRAILE, 1985, II, p. 1192.

¹⁴ VÄÄNÄNEN, 1971, p. 120.

2) El segundo componente de nuestro topónimo, en este caso de carácter léxico o apelativo, sería la base latina **pětra** ‘piedra’, por extensión ‘peña, roca’, que nos aparece bajo la forma románica mozárabe o andalusí *piṭra/biṭra*, con la presencia de los siguientes rasgos característicos y comunes a los antiguos dialectos mozárabes peninsulares de los reinos de Granada y Sevilla.¹⁵

- Conservación del fonema oclusivo bilabial sordo /p/, ajeno al sistema fonológico de la lengua árabe y que suele revelarnos muchas veces la presencia de topónimos no árabes de base latina o romance. Aunque esta /p/ latino-romance se solía sustituir por la bā’ árabe /b/, su perduración o mantenimiento vendría a demostrar la adopción de dicho fonema por la población arabófona de la región rondeña.
- Mayor complejidad ofrece el resultado gráfico-fonético de vocal /i/, tanto árabe como romance, procedente de /ĕ/ etimológica latina. Al respecto se han barajado habitualmente tres posibilidades: reproducción mediante vocal *kasra* /i/ de *e* latino-romance; modificación característica *e* > *i* como efecto de la acción árabe de la *imāla*; o bien representación inhábil o defectuosa de una hipotética diptongación /ie/ de la vocal breve tónica latina.¹⁶ Los dos primeros casos manifestarían evidentemente la inexistencia de diptongación “autóctona” protorromance.
- Ausencia de sonorización, como era habitual en gran parte del dominio romance andalusí, de la oclusiva sorda /t/ del grupo consonántico /-tr-/.
- Conservación inalterada, sin huella de reducción simplificación a /r/, de dicho grupo consonántico /-tr-/ en posición intervocálica.¹⁷
- Se mantiene, como era habitual y regular en los romancismos del resto de los dialectos mozárabes, la vocal final /-a/, favorecida indudablemente por los recursos propios de la fonética árabe.

Sin ánimo de ser exhaustivos respecto al tema, presentamos a continuación siete testimonios de diverso carácter que demuestran palmariamente que la voz latino-románica **pětra** ‘piedra’ de la aljamía romance de al-Ándalus, en sus diferentes acepciones,

¹⁵ GALMÉS DE FUENTES, 1983, pp. 186-212, 213-244. Sobre dichos rasgos en el ámbito territorial de la Axarquía malagueña: CHAVARRÍA VARGAS, 1997, pp. 202-223.

¹⁶ GALMÉS DE FUENTES, 1983, pp. 32-33, 36, 54-55, 131, 308.

¹⁷ Aunque, como ha quedado dicho, para la forma anteriormente mencionada *Pospitara* haya que contar con la introducción de una vocal /a/ de transición para salvar el obstáculo del grupo /-tr-/ inicial de sílaba.

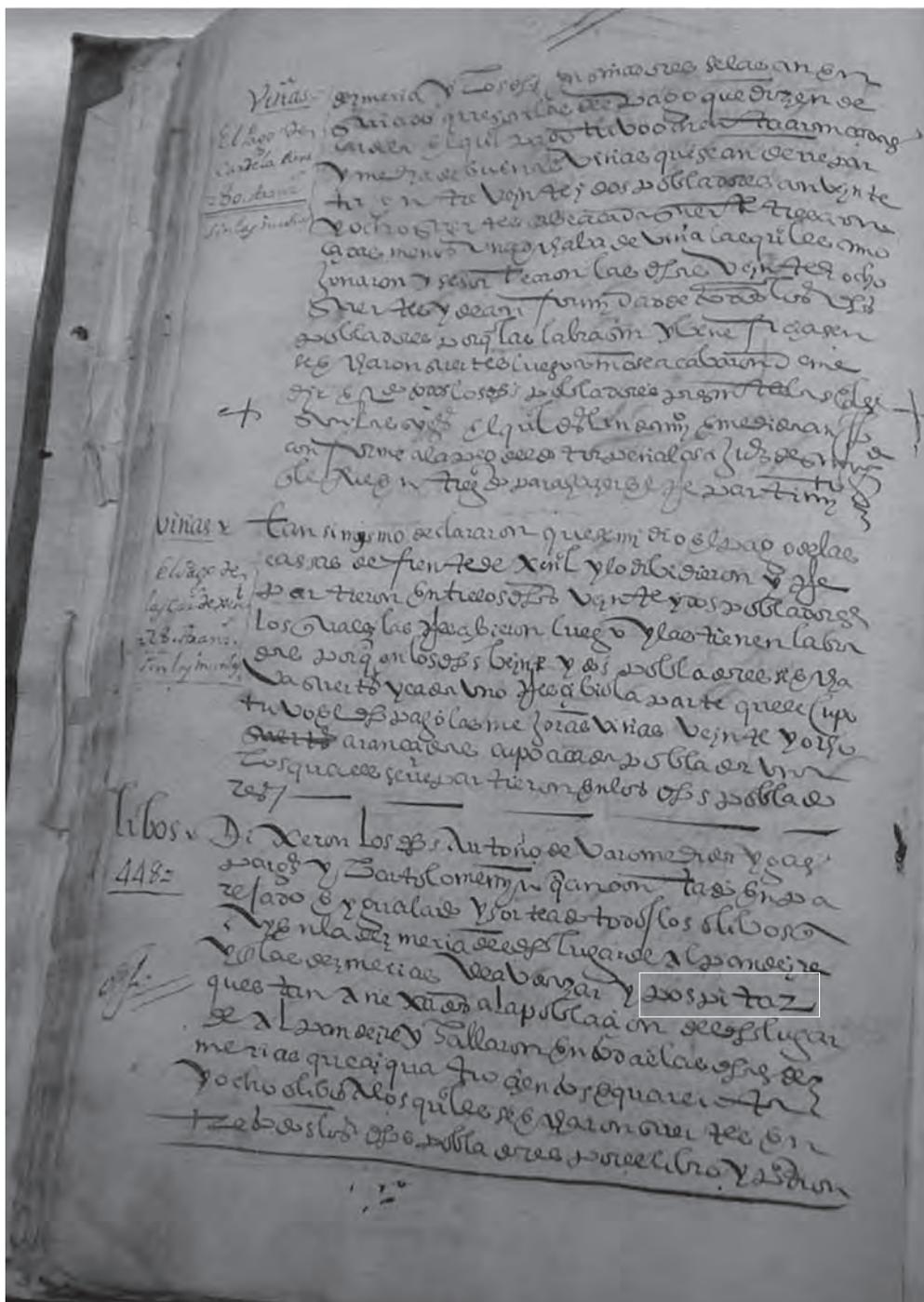


Fig. 7. Pospitar en el Libro de apeo y repartimiento de Alpanseire

contextos y usos, se transcribía en árabe andalusí bajo la forma de singular *biṭra* y de plural *biṭraš*, normalmente pronunciada incluso con /p/ románica, según el tipo de hablante y su grado de bilingüismo fonético.

- Así en el *Repartimiento* de Mallorca: alquería de *Petra*, en la versión latina, y *B.tra*, sin vocalizar, en la versión árabe, por lo que no sabemos si se mantenía la *ě* latina, o si existió huella de la *imāla* árabe o de una posible diptongación romance.¹⁸
- En el *Repartimiento* de Valencia: alquería y término de *Petra*, con nítida ausencia de diptongación y conservación del grupo interior *-tr-* sin reducción o simplificación de dicho grupo ni sonorización de la consonante sorda.¹⁹
- *Biṭra* ‘piedra’, forma homónima del segundo elemento de nuestro topónimo y pago (*faddān*) en la vega de Baza, documentado en escrituras arábigo-granadinas (1481).²⁰
- *Biṭra Riyāna*, literalmente ‘la piedra de *Riyāna*’, esto es, hito o mojón delimitador de la circunscripción de *Rayya* (Málaga), topónimo que ha sido identificado por V. Martínez Enamorado con la ensenada de Burriana, playa de Nerja, y lugar donde, según la crónica anónima *Fath al-Andalus*, desembarcó ‘Abd al-Raḥmān I en el año 755 a su llegada a al-Ándalus.²¹
- *Al-Biṭra Šika*, literalmente ‘piedra seca’, romancismo que tuvo por apodo o sobrenombre un personaje árabe cordobés del siglo x, llamado así por su avaricia.²²
- La forma de plural se ha conservado, como verdadera reliquia lingüística, en el topónimo granadino-alpujarreño *Pitres*, ocasionalmente castellanizado como *Pitras*, que presenta /p/ inicial latino-romance, vocal tónica /i/ por efecto quizás de la *imāla* árabe, perduración del grupo interior *-tr-* sin sonorizar y posible plural femenino “mozárabe” en *-es*.²³

¹⁸ GALMÉS DE FUENTES, 1983, pp. 32, 127, 131-132, 154; PEÑARROJA TORREJÓN, 1990, p. 187.

¹⁹ GALMÉS DE FUENTES, 1983, pp. 128, 154; PEÑARROJA TORREJÓN, 1990, pp. 83, 411.

²⁰ JIMÉNEZ MATA, 1990, p. 170, MARTÍNEZ RUIZ, 2002, p. 277 (donde lee, sin embargo, *Biṭrār*).

²¹ MARTÍNEZ ENAMORADO, 2006, pp. 199-210; MARTÍNEZ ENAMORADO, 2007, pp. 78-84; CHAVARRÍA VARGAS y MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 10, 13, 69, 101-103; MARTÍNEZ ENAMORADO y CHAVARRÍA VARGAS, 2010, p. 219.

²² Lo registra bajo esta forma SIMONET, 1888, II, p. 445, tomándolo de Ibn al-Abbār.

²³ SIMONET, II, p. 445; GALMÉS DE FUENTES, 1983, pp. 36, 308, 310, 313; MARTÍNEZ RUIZ, 2002, p. 231.

- También se documenta, ahora con simple aplicación apelativa, el romancismo *biṭraš/piṭraš* ‘piedras’ como el nombre en la aljamía romance de al-Ándalus para designar planta denominada “abrótano pequeño” o “abrótano hembra”, en una fuente léxica de primer orden como es el *Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán (siglo XI-XII)*, editado en 1943 por don Miguel Asín Palacios.²⁴

5. SIGNIFICADO

El topónimo cobra pleno sentido semántico cuando descubrimos que el emplazamiento de la antigua alquería se hallaba justamente ‘detrás de’ o ‘al otro lado’ de la cara oeste, con su gran barranco o tajo de unos veinte metros de altura, del cerro o peña fortificada del Castillejo que anteriormente hemos descrito. En efecto, desde la perspectiva visual de Alpanseque, que hubo de ser el núcleo principal de población, Pospítar se localiza exactamente detrás o tras del cerro rocoso o peña (**pětra**) del Castillejo, en el vallecillo o pequeña vega del arroyo de Los Huertos. Por consiguiente, el nombre de *Pospitra* o *Pospítar* de nuestro despoblado, por su carácter distribucional, locativo o espacial, debe enmarcarse en toda una serie toponímica que contiene en su primer elemento una categoría de significado gramatical como, en este caso, resulta ser la preposición con sentido local **pōst**. Adviértase, por ejemplo, la gran frecuencia de este tipo de construcción, aunque con presencia de la preposición **trans** de idéntico sentido, en la toponimia asturiana. Así, sin ir más allá en el asunto, compárese con los siguientes topónimos menores asturianos: *Trasdelcueto* ‘detrás del cueto’; *Traslacruz* ‘detrás de la cruz’; *Trasmonte* ‘detrás del monte’; y con cierre de la vocal /a/: *Tresmonte* ‘detrás del monte’; *Trescasas* ‘tras las casas’; *Trespando* ‘detrás del pando’; *Trespina* ‘detrás de la peña’; *Trescastru* ‘detrás del castro’; *Tresdevilla* ‘detrás de la villa’, etc.²⁵

²⁴ Llamada así porque se cría en collados y laderas pedregosas. Vid. ASÍN PALACIOS, 1943, p. 228, donde también se recoge como denominación romance andalusí de esta planta su sinónimo *b.tr.qāl* ‘pedregal’ (lat. **petricalis**); GALMÉS DE FUENTES, 1983, pp. 303, 305.

²⁵ GARCÍA ARIAS, 2005, pp. 820-824.

FUENTES DOCUMENTALES

- CENSO 1492: “Empadronamiento del obispado de Málaga. Año 1492. Tierra y término de Ronda, con Gaucín y los señoríos”, reelaborado a partir de distinta documentación en LADERO QUESADA, 1993, p. 290.
- ERECCIÓN PARROQUIAL 1505: “Erección de beneficios y oficios parroquiales de la ciudad y diócesis de Málaga, efectuada con autoridad apostólica y consentimiento real por fray Diego de Deza” (ACCM, Segovia, 26 de mayo de 1505, legajo 1, n.º 3, copia simple del siglo XVIII, reproducido en SUBERBIOLA MARTÍNEZ, 1986, doc. n.º 1, pp. 338-346).
- INSTRUCCIÓN 1497: “Instrucción de su majestad el rey don Fernando sobre la guarda de la costa del reino de Granada, año 1497”, reproducido en GAMIR SANDOVAL, 1943, pp. 57-85
- LAR ALPANDEIRE: *Libro de apeo y repartimiento de Alpandeire*, Archivo de la Real Chancillería de Granada, pieza n.º 14.
- REFORMACIÓN PARROQUIAL 1510: “Reformación parroquial de la diócesis de Málaga... de la primera erección de beneficios y oficios parroquiales efectuada por fray Diego de Deza, arzobispo de Sevilla, el 26 de marzo de 1505”, en SUBERBIOLA MARTÍNEZ, 1986, documento n.º 2, pp. 346-356.
- RELACIÓN DE RECAUDACIÓN 1503: “Cuentas que el tesorero Alonso de Morales elaboró sobre los descuentos y gastos habidos en la recaudación de 1503” (AGS, EMR, legajo 78, reproducido en GALÁN SÁNCHEZ y PEINADO SANTAELLA, 1997, pieza n.º 4, pp. 134-144).
- RELACIÓN DE SERVICIO 1504: “Relación de cómo se repartieron en las ciudades, villas y lugares del Reino de Granada los 264 990 pesantes y 7 dineros que les correspondieron para el servicio con que los reyes pidieron ser socorridos en el año 1504” (AGS, EMR, legajos 77-78, 30 de junio de 1504, Granada, reproducido en GALÁN SÁNCHEZ y PEINADO SANTAELLA, 1997, pieza n.º 5, pp. 145-182).
- REPARTIMIENTO DE GUARDAS 1514: “Repartimiento del serbizio para la paga de las guardas, atalayas, requeridores y otros ofiziales de la costa que se llamaua farda de la mar” (AA, Granada, 1514, leg. 11-24, reproducido en GAMIR SANDOVAL, 1963, pp. 109-131).
- RESIDENCIA 1500: “Residencia incoada al Bachiller Serrano de las cuentas de los moros” (AGS, CRC, legajo 613, Sevilla, 30 de mayo de 1500; reproducido parcialmente –datos y tablas– en URBANEJA ORTIZ, 2008, pp. 67-69).

BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, M. (1979), *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, Málaga, Universidad, 3 vols.
- ASÍN PALACIOS, M. (1943), *Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán (siglos XI-XII)*, Madrid-Granada, CSIC-Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada.
- BLÁNQUEZ FRAILE, A. (1985), *Diccionario Latino-Español y Español-Latino*, Barcelona, Ramón Sopena, 2 vols.
- CABRILLANA CIÉZAR, N. (1989-1990). “Los despoblados de la provincia de Málaga tras la expulsión de los moriscos”, *Mainake*, XI-XII, pp. 251-266.
- _____ (1993), *El problema de la tierra en Málaga: pueblos desaparecidos*, Málaga, Unicaja.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1997), *Contribución al estudio de la toponimia latino-mozárabe de la Axarquía de Málaga*, CEDMA, Málaga.
- _____ y V. MARTÍNEZ ENAMORADO (2009), *De la Ragua a Sacratif. Miscelánea de topónimos andalusíes al Sur de Granada*, Helsinki, Academia Scientiarum Fennica.
- DÍAZ MORANT, A. (1998), “Fortificaciones altomedievales de El Havaral de Ronda”, en AA. VV., *I Congreso Internacional Fortificaciones en al-Ándalus* Algeciras, noviembre-diciembre de 1996, A. Torremocha Silva y P. Delgado Pedraza (coords.), Algeciras, Ayuntamiento, pp. 441-447.
- GAFFIOT, F. (1934), *Dictionnaire illustré latin-français*, París, Hachette.
- GALÁN SÁNCHEZ, A. y R. G. PEINADO SANTAELLA (1997), *Hacienda regia y población en el Reino de Granada. La geografía morisca a comienzos del siglo XVI*, Granada, Universidad.
- GALMÉS DE FUENTES, A. (1983), *Dialectología mozárabe*, Madrid, Gredos.
- GAMIR SANDOVAL, A. (1943), *Organización y defensa de la costa del reino de Granada desde su reconquista hasta finales del siglo XVI*, Granada, Imprenta de F. Román Camacho.
- GARCÍA ARIAS, X. L. (2005), *Toponimia asturiana. El porqué de los nombres de nuestros pueblos*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana S. A. / La Nueva España.
- JIMÉNEZ MATA, M. C. (1990), *La Granada islámica. Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*, Granada, Universidad.
- LADERO QUESADA, M. A. (1993), *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, 2.^a ed., Granada, Diputación.

- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2006), “Y al-Dājil arribó a al-Ándalus... En torno al desembarco de ‘Abd al-Rahmān I en la playa de Burriana/*Biṭrub Rayana*”, *Al-Qanṭara*, XXVII, I, pp. 199-210.
- _____ (2007), “La llegada de ‘Abd al-Rahman I a la Península. Mitos y realidades”, *Revista El Legado Andalusi*, 28, pp. 78-84.
- _____ y CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (2010), *Toponimia mayor de la Serranía de Ronda*, Ronda, Editorial La Serranía.
- MARTÍNEZ RUIZ, J. (2002), *El lenguaje del suelo (Toponimia)*, Jaén, Universidad.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., R. LAPESA y C. GARCÍA (2004), *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)*, Manuel Seco (ed.), Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal/RAE.
- PEÑARROJA TORREJÓN L. (1990), *El mozárabe de Valencia. Nuevas cuestiones de fonología mozárabe*, Madrid, Gredos.
- SIMONET, F. J. (1888), *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, Madrid, 2 vols. (edición facsímil, Madrid, Ediciones Atlas, 1982)
- SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J. (1986), “La Ordenación Parroquial Malacitana de 1505 y su Reformación”, *Baetica*, 8, 1985, pp. 311-354.
- TÉLLEZ SÁNCHEZ, V. (2003), *Al Sur de Ronda*, Ronda, Editorial La Serranía.
- URBANEJA ORTIZ, C. (2008), *Marbella y su tierra en el tránsito de la época musulmana a la cristiana*, Málaga, Universidad.
- VÄÄNÄNEN, V. (1971), *Introducción al latín vulgar*, Madrid, Gredos.
- VILLASECA DÍAZ, F. (s/f), *Carta Arqueológica-Prehistórica de la Cuenca del Arroyo de Audalaza*, Memoria de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

